



MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

2014



Atención integral a personas con trastorno mental



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.....	3
2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL.....	5
3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES.....	6
4. GRUPOS DE INTERÉS.....	7
5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE.....	8
5.1 NUESTRO PRIMER COMPROMISO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA.....	8
5.2 PERSONAS CON TMG.....	9
5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG.....	12
5.4 PROFESIONALES.....	12
5.5 SOCIEDAD.....	15
5.6 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	16
5.7 MEDIOAMBIENTE.....	17
5.8 PROVEEDORES.....	17
5.9 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS.....	18
6. RECONOCIMIENTOS.....	20
7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL.....	21

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Fundación Manantial nació de una manera básica por la inquietud de los familiares de personas con trastornos mentales graves (TMG) que agrupaba el movimiento asociativo en 1995, preocupadas por su futuro cuando ellos dejaran de ser su soporte, con una finalidad puramente tutelar. Muy pronto el Patronato, sin infravalorar este compromiso, tomó conciencia de que las carencias de las personas con TMG eran de presente y que su acción tenía que sumarse a la de las AAPP que tienen la obligación de cubrir las necesidades de las personas con discapacidad por salud mental por mor de lo dispuesto en la Constitución Española. A medida que el órgano de gobierno de la entidad fue tomando conciencia de cuáles eran estas necesidades de las personas con TMG fue evolucionando su objeto social para emprender una acción cada vez más amplia.

Como primera providencia, el Patronato entendió que tenía que definir la Misión de la entidad –“la atención integral de las personas con TMG”- y para llevar a cabo esta Misión se dotó de un Código Ético, plenamente vigente.

Fundación Manantial no puede olvidar su finalidad primigenia de asumir los cargos tutelares de las personas con TMG que no puedan gobernarse a sí mismas y que le encomiende la autoridad judicial, pero su acción tiene que ir encaminada a que cada haya menos personas con TMG que requieran ser tuteladas. El objetivo es el contrario, apoyar a las personas con TMG para que recuperen el máximo nivel de autonomía y puedan desenvolverse por sí mismas en la vida y en la sociedad.

En estos 20 años nuestra entidad se ha elongado para abarcar cada vez objetivos más ambiciosos para el cumplimiento de su misión de atención integral a las personas con TMG. El primer paso fue contribuir a que en la Comunidad de Madrid existiese una Red de Recursos de atención Social que cubriese sus necesidades residenciales, de rehabilitación psicosocial, de apoyo social comunitario, y de rehabilitación laboral. También tomó conciencia de que debería poner en marcha empresas de economía social que generasen oportunidades de empleo para las personas beneficiarias de su acción. Fundación Manantial tampoco podía ignorar a las personas con TMG que lamentablemente incurrían en el ámbito penal y penitenciario como consecuencia de una falta de prevención y atención adecuada de nuestro sistema sanitario y social, por un lado, y de inadecuación del funcionamiento de la justicia y de las instituciones penitenciarias a las peculiaridades de la Enfermedad Mental.

Pero Fundación Manantial no hubiese sido capaz de afrontar estos retos si no hubiese establecido firmes alianzas con los grupos de interés - “stakeholders”, en terminología anglosajona - que hacen posible su misión: 1) las propias personas con TMG beneficiarias de la misión de la entidad, comprometidas en su propia recuperación; 2) las AAPP con competencia en Servicios Sociales, en Sanidad, en Empleo, en Justicia, en Instituciones Penitenciarias, ...; 3) las familias y sus Asociaciones, cuya cooperación es valiosísima; 4) el equipo humano profesional de la entidad,

cuyo compromiso es esencial en la atención a las personas con TMG, pero que con su alto grado de implicación a la vez retroalimentan la innovación y la creatividad de los programas de Fundación Manantial situándola a la vanguardia mundial en prevención y en programas pioneros en investigación; 5) la pequeñas, medianas, y grandes empresas, que colaboran con nuestra entidad en el desarrollo de su RSC y con su voluntariado corporativo; 6) los Medios de Comunicación, cada vez más comprometidos en la lucha contra el estigma con el que la sociedad aflige a las personas con TMG; 7) la sociedad en general cada vez más sensibilizada, y, un largo etcétera, que describe esta Memoria y que no quiero desvelar en estas breves líneas.

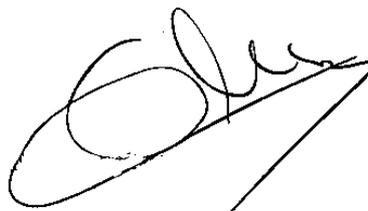
La actividad de Fundación Manantial es por sí misma constitutiva de Responsabilidad Social, pero no por ello se descuidan aspectos medioambientales plenamente integrados en la filosofía del grupo humano que la forma. El Código Ético de la entidad, que consagra principios de imparcialidad en la atención de sus beneficiarios, de austeridad, de rigor, y el compromiso por la calidad en la atención, entre otros, la políticas de contratación indefinida del personal de la entidad y de favorecer su conciliación familiar al máximo, de rigor en la contratación de proveedores, están en plena consonancia con el compromiso adquirido por Fundación Manantial con la iniciativa del Pacto Mundial, y los Diez Principios que promueve, y, no puedo menos que expresar en esta carta la permanente renovación del mismo en el quehacer diario de la entidad.

2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL

La Responsabilidad Social Empresarial de Fundación Manantial tiene como finalidad gestionar la relación con todos sus grupos de interés de manera que se genere valor compartido para todos ellos. Para conseguirlo Fundación Manantial se compromete a:

- Identificar y revisar periódicamente sus Grupos de Interés.
- Establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades y expectativas de cada uno de estos grupos en el marco de sus Planes Estratégicos.
- Mantener la coherencia con la misión y valores de la entidad en todas las acciones relacionadas con la RSE.
- Mantener el compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndonos con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que Fundación Manantial se encuentra adherido formalmente.
- Promover la investigación y la innovación para la mejora de las condiciones de las personas con trastorno mental grave.
- Reportar sus actuaciones en materia de RSE anualmente.

Estos principios son asumidos por el Patronato y el Comité de Dirección de la Entidad, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Responsabilidad Social.



Fdo.: D. Francisco Sardina
Presidente del Patronato
FUNDACION MANANTIAL
Diciembre 2014

3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES

Fundación Manantial es una institución sin ánimo de lucro constituida en 1995 por asociaciones de familiares. Su **misión** es la **atención integral de las personas con trastorno mental** que se concreta en cuatro áreas de actuación:

- La protección de las personas con enfermedad mental incapacitadas judicialmente, a través de la **tutela** encomendada por la autoridad judicial.
- La promoción de su bienestar y la mejora de su calidad de vida mediante la **gestión de recursos** residenciales, de rehabilitación psicosocial, de rehabilitación laboral y de cualquier otra índole.
- La **generación de empleo** promoviendo la creación de empresas de economía social que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La **promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario**, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Sus valores son:

- El **compromiso**: alude a la estabilidad del empleo, una administración austera, la transparencia de su gestión económica, y la gestión de la calidad.
- La **independencia**: alude a lo no dependencia de otras instituciones, de intereses económicos, con carácter aconfesional y apolítico, por lo que su gestión se rige únicamente por los acuerdos de su órgano de gobierno y sin que los convenios de colaboración supongan en ningún caso limitaciones o renunciadas en cuanto al acceso a posibles fuentes de financiación u otras cuestiones esenciales que afecten a la viabilidad de la Entidad o que signifiquen un detrimento de su necesaria libertad de gestión.
- La **ética** y un escrupuloso respeto al principio de **imparcialidad** en la determinación de las personas con enfermedad mental crónica que puedan ser beneficiarias de las actividades de la empresa.
- **Fidelidad a la misión** para que todas las actividades que se desarrollen deben de tener por fin la atención social e integral a las personas con trastorno mental.

4. GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son aquellas entidades y/o personas a las que puedan afectar de manera significativa las actividades y servicios de Fundación Manantial y cuyas acciones pueden influir en su capacidad para alcanzar los objetivos de la entidad. Por tanto, Fundación Manantial debe tener presentes las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos como base de su responsabilidad social.

Estos grupos se han definido en base a cuatro criterios:

- **Influencia:** Capacidad para influir en la consecución de los objetivos de la entidad
- **Proximidad:** La entidad depende de ellos para su funcionamiento diario
- **Dependencia:** Aquellos que más dependen de la organización
- **Representación:** Instituciones clave con las que interactúa la organización

Los grupos de interés de Fundación Manantial son.

- **Personas con trastorno mental grave (en adelante TMG):** Razón de ser de Fundación Manantial.
- **Familias:** Familiares de personas con TMG que además reciben apoyos y servicios como grupos de interés preferente.
- **Sociedad:** Ciudadanos en general, agentes sociales que interactúan con el colectivo de personas con TMG y entornos en los que se desarrollan las actividades de Fundación Manantial.
- **Equipo humano de la entidad:** Profesionales que ponen a disposición de la entidad sus conocimientos, competencias y actitudes en el desarrollo de sus funciones.
- **Clientes/Administraciones Públicas:** Los clientes de Fundación Manantial son varios grupos diferenciados. Por un lado están las personas con TMG usuarias de nuestros centros de atención social, a quienes englobaremos dentro del apartado de personas con TMG. Por otra parte está la Administración Pública, con quien tenemos firmados conciertos de gestión de dichos recursos además de convenios y colaboraciones. Por último están los clientes en sentido estricto de nuestro CEE, que reciben los servicios de las actividades económicas que desarrolla.
- **Medioambiente:** Entorno en el que se desarrollan las actividades y su impacto sobre el medioambiente.
- **Proveedores:** Toda persona o entidad que provea de productos o servicios a Fundación Manantial.

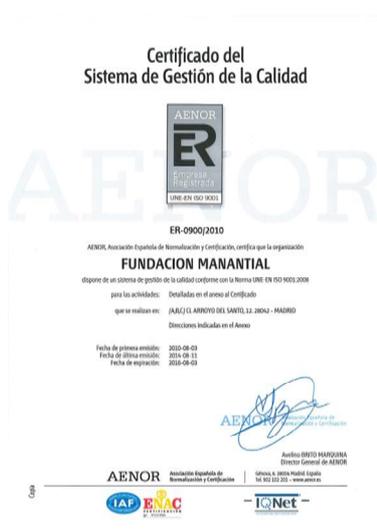
5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE

5.1 NUESTRO PRIMER COMPROMISO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA



Fundación Manantial tiene un firme compromiso con la calidad que se evidencia en la implantación de modelos de gestión de calidad en las actividades que realiza. Concretamente, se cuenta con un **Sistema de Gestión de la Calidad** según **UNE-EN ISO 9001:2008** certificado por AENOR cuyo alcance es:

1. La prestación de servicios en centros de atención social para personas con trastorno mental grave:
 - A. Atención residencial (residencias, pisos tutelados) con alojamiento, manutención y apoyo social
 - B. Rehabilitación psicosocial
 - C. Rehabilitación laboral
 - D. Apoyo y soporte social
 - E. Apoyo social comunitario
2. La tutela de personas con trastorno mental grave.
3. La información y orientación al público sobre temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.
4. El apoyo y mediación social comunitaria de personas con trastorno mental grave en el ámbito penal y penitenciario.
5. La gestión del ocio y voluntariado destinado a personas con trastorno mental grave.



Por otro lado, Fundación Manantial cuenta con un Centro Especial de Empleo (Manantial Integra S.L.U), en el que se ha implantado un **Sistema de Gestión** según la **Especificación para la Gestión Ética y Profesionalizada de los Centros Especiales de Empleo (CEE)** también certificado por AENOR.

En este caso se trata de un nuevo referente creado a partir de la colaboración FEACEM-AENOR que trata de identificar y reconocer públicamente a los CEE que tienen como eje de su actuación una gestión ética, basada en principios y valores sociales identificados y reconocibles, y una gestión empresarial basada en unos principios que permitan la viabilidad y sostenibilidad del proyecto empresarial.

El alcance de este certificado son todas las líneas de negocio: catering, manipulado secundario de medicamentos, gestión documental, prestación de servicios administrativos, hostelería, limpieza, lavandería y jardinería.



También se trata de una entidad comprometida con la transparencia por lo cual todos los años somete sus cuentas a auditoría económica. Los resultados de la misma pueden comprobarse en la página web de la Fundación.

Además, la [Fundación Lealtad](#) evalúa nuestro grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por nosotros. El resultado de la evaluación se encuentra disponible para consulta gratuita en las páginas web www.fundacionlealtad.org y www.guiatransparenciaong.org.



Por último está el compromiso de la entidad con el [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) y el cumplimiento de los Diez Principios de los que se informa a través de la presente memoria. La mera adhesión al Pacto implica un compromiso ético y de transparencia respecto a los grupos de interés de la entidad.

5.2 PERSONAS CON TMG



Dado que la misión de Fundación Manantial es la [atención integral a personas con trastorno mental](#), dicho colectivo es el principal grupo de interés de la entidad.

La importancia que las personas con TMG tienen para la organización se plasma en el interés de la entidad por la gestión de recursos de atención social destinados a este colectivo. Pero no se queda en la mera gestión de los mismos sino que va más allá apostando por integrar modelos de atención beneficiosos en la forma en la que se prestan esos servicios.

En este sentido en la entidad está integrado el [Modelo Recovery](#), un modelo de trabajo centrado en la recuperación, superando el actual modelo de rehabilitación. Este modelo se centra en el proceso personal que experimenta el paciente para recuperar el propósito de la vida y los roles activos superando la desesperanza que suele llevar asociada el diagnóstico de trastorno mental.

Un ejemplo de la aplicación de este modelo tiene que ver con permitir y alentar la participación de los usuarios de los centros de atención en su propio proceso de recuperación. Para ello se les da la oportunidad de participar activamente en la vida del recurso, planteando sus ideas y sugerencias en las asambleas, decidiendo las actividades que quieren que se lleven a cabo, decidiendo sobre los objetivos de su proceso e incluso liderando iniciativas y talleres grupales.

Por otro lado, Fundación Manantial no se dedica únicamente a la gestión de recursos de la Consejería de Asuntos Sociales. Su interés por las personas con TMG la lleva a realizar un [análisis continuo de las necesidades de este colectivo](#) y a desarrollar proyectos que las cubran. Fruto de este análisis se ha estimado necesario llevar a cabo actuaciones en materia de prevención, atención temprana y apoyo en el ámbito penitenciario que se concretan en:

- **Plan de Atención Integral a personas con TMG en el ámbito penal y penitenciario (PAP):** Su misión es evitar que las personas con TMG ingresen en prisión, colaborando en la atención integral de los que están, mediante el desarrollo de programas de rehabilitación, de apoyo psicosocial y la reinserción en la comunidad y promocionando medidas alternativas.

Este plan está compuesto por múltiples programas. Actualmente están en activo el Programa de Orientación e Información, el Programa de Apoyo Social y Mediación Comunitaria y el Programa de Formación a Jueces, Fiscales, Abogados y Cuerpos de Seguridad. En el año 2014 se ha puesto en marcha el Programa de Alojamiento Transitorio, con la apertura de la primera Vivienda-Puente.

- **Servicio de Primer Apoyo (SEPA):** Es un servicio dirigido a las personas que comienzan a presentar síntomas psicóticos y a sus familias. Se trata de ofrecer un espacio de diálogo y soporte emocional en un entorno empático, para apoyar y transmitir esperanza en las posibilidades de recuperación de los pacientes tras el impacto que supone el inicio de los problemas de salud mental.

Profesionales especializados y familiares que han pasado por situaciones parecidas, participan en entrevistas individuales y grupos de ayuda mutua que ayudan a manejar la incertidumbre en esta etapa inicial y facilitan el desahogo emocional.

El SEPA se desarrolla en Hospitales y Centros de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, en colaboración con las Asociaciones de Familiares de Madrid.

- **Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para hijos de personas con enfermedad mental “Casa Verde”:** Este programa trata de compensar posibles déficits durante la crianza de los hijos de las personas con trastorno mental. Procurarles una mejor calidad de vida y a prevenir las situaciones de riesgo de algún trastorno mental y/o de conducta a lo largo de su desarrollo.

Está destinado a hijos de personas con trastorno mental entre cero y cinco años, sus madres, padres y mujeres embarazadas con un trastorno mental. Se proporciona atención domiciliaria y apoyo en la comunidad así como psicoterapia e intervenciones especializadas.



- **Programa de Prevención e Intervención Temprana para Jóvenes con Primeros Episodios Psicóticos “UAT Joven”:** Este servicio se ha puesto en marcha en 2014. Se trata de un servicio de referencia para la prevención y atención temprana de jóvenes que han sufrido un primer episodio psicótico.

La UAT pretende asumir el desafío de reducir al máximo el tiempo que tardan en recibir tratamiento, y ofrece a estos pacientes y a sus familias un tratamiento intensivo e integral dentro de su propia comunidad.

Su intención es redirigir el curso de la enfermedad con un tratamiento adaptado en la etapa inicial de un posible trastorno mental grave, buscando la mayor recuperación posible y un mejor pronóstico que evite el curso hacia la cronicidad.

Además, de todos estos proyectos, existen Programas ya consolidados en la entidad que también se dirigen a las personas con TMG. Es el caso del Programa de Ocio y Voluntariado, el Servicio de Información y Orientación o la Tutela de personas con TMG.

Por otro lado, Fundación Manantial pertenece a la Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial (WAPR), una red de trabajo global en el ámbito científico, político y de derechos humanos en relación con las personas que experimentan trastornos mentales graves.

También es un objetivo de la entidad la promoción de nuevos modelos de atención/tratamiento. Para ello en 2015 celebró la XII Jornada Anual de Fundación Manantial cuyo tema principal fue la intervención temprana en psicosis. La jornada contó con importantes ponentes internacionales expertos en salud mental que han expuesto la necesidad y los beneficios de una atención temprana en los primeros episodios psicóticos.



Una de las señas de identidad de Fundación Manantial es la generación de empleo para las personas con TMG. Este objetivo se desarrolla a través de su Centro Especial de Empleo “Manantial Integra S.L.U.”, que en la actualidad cuenta con más de 200 profesionales, de los cuales más del 90% son personas con TMG. El hito más destacado en 2013-2014 ha sido la apertura y consolidación de RicaMente, un proyecto de hostelería gestionado por Manantial Integra que ha permitido la incorporación laboral de personas con TMG como camareros y que además pretende erradicar el estigma que todavía se asocia a las personas con problemas de salud mental demostrando que son capaces de la mejor atención al público.

Por último, otro de los objetivos de Fundación Manantial en relación a las personas con TMG es promover una imagen adecuada del colectivo por parte de la sociedad, lejos de la actual percepción estigmatizante. Hablaremos de ello más adelante, en el apartado relacionado con la sociedad.

5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG



En la recuperación de las personas con TMG la familia juega un papel fundamental. Además, es importante tener en cuenta el sufrimiento que se genera en la familia. Por estos motivos la entidad tiene un claro compromiso hacia ellas.

A su disposición tienen el [Servicio de Información y Orientación \(SIO\)](#), del cual pueden hacer uso para consultar temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.

Además, la mayoría de los nuevos proyectos que la Fundación ha puesto en marcha están destinados a las familias o incorporan intervenciones familiares en su desarrollo ([SEPA](#), [Casa Verde](#), [UAT..](#)).

Ocurre lo mismo en el caso de los recursos de atención social, pioneros en la Fundación en el desarrollo de los [Gupos Multifamiliares](#). Se trata de reuniones periódicas de las familias con los usuarios y con el equipo profesional, para compartir las experiencias personales en torno al trastorno mental, tomar conciencia de la forma de pensar y actuar para mejorar las relaciones familiares y favorecer la recuperación.

5.4 PROFESIONALES



El capital humano de la entidad es otro de los focos de interés de Fundación Manantial. Son los profesionales de los distintos departamentos y servicios quienes aportan los conocimientos y el trabajo necesario para conseguir los objetivos de la entidad. En este sentido hay varias actuaciones dirigidas a este grupo de interés.

En primer lugar, para la entidad es importante la [estabilidad laboral](#) por lo que prioriza la contratación indefinida excepto en los casos de proyectos pilotos. Actualmente se cuenta aproximadamente con un 91,54% de contratos indefinidos.

Otro pilar importante es el [Plan de Formación](#) de la entidad, que se elabora mediante estrategias participativas donde se permite que los profesionales realicen las propuestas de formación que creen que son más ajustadas para el correcto desempeño de sus funciones. Los profesionales cumplimentan encuestas de necesidades formativas y realizan la evaluación del Plan. Forma parte de un modelo colaborativo que parte de la idea de que para diseñar la formación es fundamental partir de lo que piensan los afectados, es decir de sus necesidades e intereses.

Además, los profesionales que tengan necesidades formativas no recogidas en el Plan pueden satisfacer su demanda a través de formación externa para la que podrán solicitar ayudas económicas. La formación también incluye entre sus actividades la [Supervisión de Casos](#), las [Sesiones Técnicas](#) y los

“Intercambios de experiencias”. Todos ellos posibilitan espacios de intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales e incorporan nuevos sistemas de trabajo a la entidad.

Como novedad, en el 2014 se incluyeron **Conferencias** con la intención de ofrecer un lugar de encuentro, aprendizaje y debate en torno a ideas, temas y trabajos que giran alrededor de todo lo que concierne al objeto social de la entidad.

Por otro lado, la entidad apuesta por el **desarrollo profesional**, entendiéndolo como el proceso por el que los profesionales progresan en la entidad a través de un itinerario en el que:

- Toman conciencia de sus intereses, valores, fortalezas y debilidades.
- Obtienen información sobre oportunidades laborales dentro de la entidad.
- Identifican objetivos profesionales.
- Diseñan planes de acción para alcanzar dichos objetivos.

En definitiva se trata de descubrir metas profesionales y desarrollar planes para alcanzarlas. Además, también es beneficioso para la organización ya que la planificación profesional:

- Reduce el tiempo necesario para cubrir los puestos vacantes al tener identificados a profesionales que desean y pueden desempeñar ciertas funciones.
- Ayuda en la planificación de rotaciones permitiendo disponer de profesionales ya preparados para las vacantes derivadas
- Identifica profesionales con talentos concretos que puedan participar en nuevos proyectos de la entidad

Cualquier profesional de la Fundación puede solicitar una entrevista de desarrollo profesional a la Directora de RR.HH. Esta entrevista le servirá a la Directora de RR.HH para ayudar al profesional a dibujar su itinerario proporcionándole orientación sobre:

- Formación necesaria y/o complementaria
- Información sobre puestos acorde con sus intereses
- Competencias a mejorar o desarrollar
- Etc.

Igualmente liderado por la Directora de RR.HH, la entidad ha implantado un **Sistema de Gestión por Competencias** que busca la mejor adaptación entre la organización y las personas de cara a la consecución de los objetivos de la entidad.

Lo que se pretende mediante el enfoque por competencias es lograr una gestión de la organización más ajustada al activo humano utilizando las características clave que tiene el personal y aquellas que hacen que un determinado puesto de trabajo se desarrolle más eficazmente.

Los principales objetivos del Sistema de Gestión por Competencias son:

- Alinear la estrategia de RRHH con la estrategia general de la entidad
- Mejorar la adecuación persona-puesto

Para lograr esos objetivos el Sistema se articula en dos momentos principales:

1. Definición de las competencias clave para la entidad y para cada puesto
2. Evaluación del desempeño según las competencias anteriormente identificadas

Además, los Directores/as de los recursos de atención social tienen la opción de contribuir a los objetivos estratégicos de la entidad a través del desarrollo de **Planes de Objetivos Individuales**, ligados a una retribución variable.

Fundación Manantial también cuenta con **medidas de conciliación** que mejoran las estipuladas en el Convenio. Entre ellas están la posibilidad de recibir un catering gratuito para aquellas personas cuya jornada laboral exceda las 15:00 horas, la concesión de préstamos sin intereses, la ampliación de diez días del permiso por maternidad o la percepción del 100% de las retribuciones en ciertas situaciones de incapacidad temporal.

En 2014 también se ha establecido el **Plan de Igualdad** de la entidad. Dicho Plan es un conjunto de medidas de igualdad y acciones positivas que persigue integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en Fundación Manantial.

El Plan de Igualdad contiene medidas de acción positiva que corrigen los desequilibrios existentes y medidas de igualdad que de forma transversal garantizan la integración del principio de igualdad en todas las políticas de Fundación Manantial, en todos sus procesos y en todos sus niveles

Por otro lado, durante 2014, otro de los objetivos de la entidad ha sido la **mejora de la comunicación interna**. Para ellos se ha renovado la página web y se han creado las Newsletters informativas.

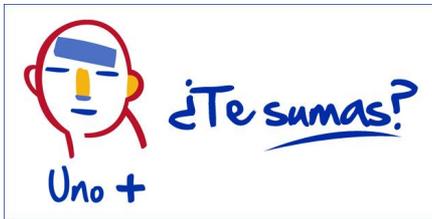
Por último, en 2014 se ha constituido el **Comité de Seguridad y Salud**, que se reunirá de forma trimestral con el objetivo de impulsar las medidas de prevención de riesgos laborales en la entidad.

5.5 SOCIEDAD



Sensibilización

Uno de los objetivos de Fundación Manantial respecto a la sociedad es reducir el estigma que sufren las personas con TMG.



UNO + ¿Te Sumas? es la plataforma de Fundación Manantial desde la que abordar y combatir la imagen negativa que pesa sobre las personas con trastorno mental, así como el pesimismo imperante acerca de su posible recuperación personal y significativa. La toma de decisiones de la Plataforma se realiza con la participación activa de personas con trastorno mental, familiares, profesionales y representantes de la sociedad en general.

Entre las acciones de lucha contra el estigma realizadas en Fundación Manantial están las siguientes:

- Incorporación en la Mesa de Lucha contra el Estigma, compuesta por representantes de la Consejería de Sanidad, Consejería Asuntos Sociales y Unión Madrileña de asociaciones pro salud mental, UMASAM.
- Colaboración en las acciones del Día Mundial de la Salud Mental.
- Organización de la III Carrera Solidaria por la Salud Mental, con la participación de 1.500 inscritos.
- Implementación de acciones de sensibilización en contextos educativos.
- Participación activa en ferias y eventos de personas con discapacidad.
- Colaboración con otras entidades sociales en proyectos solidarios.
- Desarrollo de acciones de voluntariado corporativo.
- Difusión en medios de comunicación, web, redes sociales y boletines de noticias.
- Participación sobre salud mental, prisión y medidas alternativas en jornadas y congresos, sociedades de psiquiatría legal, de psicología forense, Universidad de Salamanca y Universidad de Castilla la Mancha entre otras.

Cooperación internacional

Se trata de una línea estratégica de la entidad. En 2014 se ha creado el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional para dar soporte a las actuaciones en este ámbito.

Actualmente se está desarrollando un proyecto para el “Fortalecimiento de la red de salud mental en el Departamento de Estelí, Nicaragua”. En coordinación con el Grupo de Acción Comunitaria (GAC).

Esta iniciativa de cooperación internacional se realiza en alianza con el Gobierno de la República de Nicaragua y los Hospitales Generales Universitarios de La Paz y del Príncipe de Asturias.

Participación comunitaria

Los centros de atención de Fundación Manantial tratan de acercarse a la sociedad no sólo desde el punto de vista de la sensibilización sino también como agentes sociales que pueden contribuir al desarrollo local y aportar algo al entorno comunitario.

Esto suele hacerse a través de proyectos innovadores que de alguna forma intervienen en el entorno (Casa Verde, Bicis Rotas, etc.) o a través de acciones temporales (participación en mercadillos solidarios, campañas de prevención, etc.).

Reconocimiento

Fundación Manantial otorga cada año el **Premio Miradas** a los profesionales y entidades que trabajan en beneficio de las personas con trastorno mental.



5.6 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Para Fundación Manantial es vital la alianza con las Administraciones Públicas en la medida en que constituyen un importante agente social de cambio y pueden prestar un gran apoyo mutuo en la consecución de los fines y objetivos estratégicos de la entidad. Para ello creemos firmemente en:

- La transparencia. Tanto en relación a los compromisos adquiridos como en la gestión de las subvenciones recibidas, comprometiéndonos a informar en la forma y plazos requeridos.
- El establecimiento de acuerdos provechosos para ambas partes. Recordamos que una de las señas de identidad de la fundación es sugerir y desarrollar servicios que pueden ser útiles tanto para las personas con TMG como para la Administración, asumiendo la gestión técnica de los mismos.

5.7 MEDIOAMBIENTE



En el ámbito medioambiental:

- La entidad tiene como proveedor de suministro eléctrico a una comercializadora de energía limpia 100%
- Se cuenta con un Plan de ajuste entre cuyas medidas está la optimización de los consumos energéticos y de consumibles
- Aquellos servicios que lo requieren cuentan con proveedores de gestión de residuos (aceite usado en catering, reciclaje de cartón en manipulado secundario de medicamentos y reciclaje de tóner de impresión).

5.8 PROVEEDORES



El Patronato de la Fundación ha aprobado una Política de selección de empresas en la que se establecen los siguientes requisitos:

1. Se valorará positivamente a aquellas empresas que fomenten, promuevan o apoyen actuaciones en beneficio de personas con (TMG).
2. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen conductas discriminatorias respecto de personas con TMG o no respeten los valores promovidos por Fundación Manantial.
3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
6. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
7. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
8. De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 15/1999) las empresas colaboradoras deberán firmar el ANEXO CONDICIONES ESPECIALES LOPD PARA ACUERDO DE COLABORACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el cual se recogen las condiciones del tratamiento de datos de carácter personal.

5.9 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS



La estrategia para la innovación toca transversalmente a todos los grupos de interés vistos anteriormente. Sin embargo merece su propio apartado ya que se trata de una de las señas de identidad que últimamente más se están desarrollando en la entidad. Tanto es así que en 2014 se ha creado el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional.

Hay varias vías de desarrollo de la estrategia para la investigación, el desarrollo y la innovación:

- Convocatoria de premios "**Manantial Innova**", con un triple fin:
 - Incentivar la participación de los profesionales de la entidad en la consecución de sus objetivos
 - Ofrecer a los profesionales una oportunidad de desarrollo personal y proyección profesional
 - Mejorar la calidad de vida y la atención a las personas con trastornos mentales graves

Cualquier profesional puede presentarse a esta convocatoria con un proyecto en línea con la misión y los objetivos de la entidad. El profesional o profesionales cuyo proyecto resulte seleccionado por el jurado recibirá 6.000€ como premio y la posibilidad de liderar el proyecto presentado. Existe la posibilidad de que se seleccionen varios proyectos, en cuyo caso los 6000€ se repartirán entre ellos. La entidad se compromete a desarrollar el proyecto o proyectos ganadores destinando los recursos necesarios para ello.



El principal grupo de interés son los profesionales y los clientes. Los primeros se benefician de la posibilidad de desarrollo profesional, liderando un proyecto, y los segundos se benefician porque se realizan proyectos que mejoran su calidad de vida y muchos de ellos surgen de sus propias peticiones. Además, cada proyecto seleccionado añade grupos de interés beneficiados como la comunidad o el medioambiente.

- **Proyectos innovadores:**
Son varios los proyectos que se están desarrollando, algunos a partir de su presentación a los Premios Innova. Por Ejemplo:
 - **Casa Verde:** del que hemos hablado anteriormente
 - **UAT Joven:** del que hemos hablado anteriormente
 - **Geometrance:** es la compañía escénica y musical de la Fundación Manantial. Se trata de un grupo de personas con trastorno mental, dirigidos por especialistas de la escena y la rehabilitación psicosocial, que se profesionalizan y constituyen una compañía escénico musical que elabora y presenta su espectáculo artístico en salas teatrales.



- Guía de productos de apoyo para personas con TMG: elaborada por cuatro terapeutas ocupacionales, motivadas por la posibilidad de contribuir a la mayor autonomía, independencia e integración en su comunidad de las personas con un trastorno mental.
 - Ritmos y rehabilitación: Diseño del programa “Percusión en salud mental” para su aplicación en diferentes servicios de rehabilitación psicosocial, e inicio de la investigación sobre la eficacia de la intervención y sus beneficios en los participantes.
 - Bicis rotas: se ha constituido legalmente como asociación sin ánimo de lucro con 21 socios activos y cuyo fin es promover el uso de la bicicleta en la localidad de Fuenlabrada. Entre sus actividades cuenta con un taller social de reparación de bicicletas, organización de rutas en bicicleta, una ‘biciescuela’ y un servicio de préstamo a clientes externos. Todo ello gestionado por personas con problemas de salud mental.
 - Ciclo de cine “en familia”: Dirigido a profesionales de la fundación y abierto a los centros de salud mental, supone un espacio de reflexión y debate a través de películas relacionadas con la salud mental en la familia.
 - Red de Radios de Fundación Manantial: Actualmente hay cinco proyectos de radios, que conforman un proyecto en el que la participación de los usuarios en la elaboración y realización de los programas, siendo la vocación el proyecto el incrementar tanto la autonomía de los participantes como la calidad de las emisiones y su inserción comunitaria.
- Grupos de trabajo e investigaciones: profesionales de la entidad coordinados por el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional ponen en marcha grupos de trabajo e investigaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con TMG. Un ejemplo de los mismos son:
 - Terapia ocupacional y recuperación en los centros de día
 - Prevención infancia
 - Prevención adolescencia
 - Prevención teoría
 - Afectividad y sexualidad
 - Aportes de la educación social a la recuperación de personas con problemas de salud mental
 - Voluntariado corporativo e inserción laboral
 - La alianza terapéutica como factor rehabilitador (investigación)
 - Prevención de la conducta suicida
 - Cooperación local
 - Cooperación internacional
 - Jornadas Anuales: Las Jornadas Anuales que realiza la Fundación Manantial son una herramienta para la apertura al mundo y la recepción de nuevos enfoques. En el año 2014 las Jornadas han estado centradas en la atención temprana en psicosis, acogiendo a equipos pioneros en este ámbito como es el caso del Servicio de Intervención Temprana de Birmingham, Reino Unido.



6. RECONOCIMIENTOS

Fundación Manantial fue finalista en 2013 en los **IV Premios Corresponsables** en la categoría “Entidades sin ánimo de lucro” al proyecto Manantial Innova, que premia los proyectos de los profesionales de Fundación Manantial. Se trata de un premio a las iniciativas más innovadoras y sostenibles en el ámbito de la Responsabilidad Social.

Los IV Premios Corresponsables convocaron a más de 400 candidaturas de 18 países diferentes, acumulando un total de más de 1.400 candidaturas en sus cuatro primeras ediciones.

Para la selección de los premiados, la Fundación Corresponsables ha contado con un Comité Técnico formado por 18 consultoras expertas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad en el ámbito español e internacional, que ha realizado un análisis pormenorizado de las iniciativas y seleccionado a las finalistas.

Posteriormente, un jurado, integrado por 38 reconocidos académicos del sector de la Responsabilidad Social ha seleccionado las candidaturas premiadas. Los principales criterios que se han tenido en cuenta durante la valoración de las iniciativas han sido: la creatividad, la innovación, la alineación de la iniciativa con la actividad básica de la entidad, la sostenibilidad, la comunicación realizada y la creación de valor compartido.

La información sobre las bases, Comité Técnico y composición del Jurado de estos IV Premios Corresponsables puede consultarse en este enlace:

<http://www.fundacioncorresponsables.org/bases-iv-premios-corresponsables.pdf>



7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL



DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

PRINCIPIO 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”



NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

PRINCIPIO 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

PRINCIPIO 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

PRINCIPIO 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”



MEDIOAMBIENTE

PRINCIPIO 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

PRINCIPIO 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

PRINCIPIO 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”



ANTI-CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”